

TÉRMINOS DE REFERENCIA para Consultor Individual

Plan de Especialización en Redes tecnológicas

(nuevas tecnologías y verticales para el sector TIC)

A. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está desarrollando el “Programa de Apoyo a los Servicios Globales de Exportación” 2590/OC-UR, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los servicios globales de exportación en Uruguay.

El Programa es ejecutado por Uruguay XXI a través de una Unidad Ejecutora (UEP) adscrita a la Dirección Ejecutiva del mencionado organismo.

El componente I - Promoción de inversiones y exportaciones de servicios -, tiene por objetivo apoyar acciones dirigidas a mejorar el posicionamiento internacional del país como proveedor de servicios globales de exportación y la captación/ampliación de inversiones específica, siendo las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) uno de los sectores priorizados.

En este marco durante el año 2012 se realizó una consultoría para elaborar un Plan Estratégico de Promoción¹ para el sector TIC (PEP-TIC), en la cual se puntualizan una serie de recomendaciones estratégicas e iniciativas para la aceleración de la internacionalización de la industria. En este sentido, desde el año 2013 el Programa de Apoyo a los Servicios Globales de Exportación de Uruguay XXI ha utilizado las recomendaciones del PEP-TIC como hoja de ruta para la estrategia de mejora de la competitividad internacional sectorial y país. Esta estrategia se ha basado en dos pilares: la promoción internacional del sector y el país, y la mejora del entorno de negocios.

A través del trabajo desarrollado desde el Programa de Apoyo a los Servicios Globales con el sector TIC, se han detectado ciertas particularidades y desafíos. En primer lugar el tejido empresarial TIC de Uruguay está altamente fragmentado (existe una alta heterogeneidad de soluciones y modelos de negocios) lo cual dificulta el desarrollo políticas transversales útiles para todas las empresas del segmento. Por otro lado, se trata de un sector con un alto dinamismo como consecuencia de los constantes cambios tecnológicos. En así que las empresas del sector deben estar en constante actualización respecto a las tendencias tecnológicas, aggiornando sus productos y servicios a las nuevas tecnologías y dispositivos. Por último, los principales desafíos están asociados a la profesionalización de las empresas TIC y a la especialización.

En este sentido se requiere una actualización de la estrategia sectorial basada en mejorar la profesionalización de las empresas y su especialización en nuevas tendencias tecnológicas y sectores verticales, que permitan mejorar la competitividad internacional del sector a través del desarrollo de soluciones innovadoras de tipo world-class.

¹ Más información:

<http://www.uruguayxxi.gub.uy/wp-content/uploads/2012/07/Tecnología-de-la-Información-y-Comunicaciones.pdf>

B. OBJETIVO GENERAL

Diseño de un **Plan de Especialización en Redes tecnológicas**, focalizado en mejorar la competitividad internacional de las empresas TIC, de forma articulada con otros actores (públicos y privados) que posean intereses comunes en determinadas nuevas tecnologías y/o sectores verticales.

Las nuevas tecnologías sobre las que se propone trabajar son Analytics, Blockchain, Inteligencia Artificial (AI) e Internet of Things (IoT), y los verticales son Gaming, Fintech, Agritech e e-health, no siendo estas listas exhaustivas.

C. PRODUCTOS

Los productos requeridos para esta consultoría son:

- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Mapeo de actores y priorización de iniciativas
- ✓ Definición de estrategias y mapas de ruta en 2 redes seleccionadas

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de esta consultoría, estarán a cargo del Especialista Sectorial After Care TIC. El Consultor contará con el apoyo del equipo del Programa de Servicios Globales de Exportación de Uruguay XXI para la coordinación de las actividades de trabajo (convocatoria, locaciones, desarrollo de materiales, coordinación de actividades, etc).

(I) PLAN DE TRABAJO

Presentar una propuesta de Plan que incluya:

- Metodología de trabajo a aplicar para la priorización, mapeo de actores (empresas TIC y otros actores públicos y privados, en base a sus intereses en nuevas tecnologías y sectores verticales) y definición de estrategias. Se priorizarán 3 tecnologías y 3 verticales para el mapeo y luego se priorizará una de cada tipo para la fase de definición de estrategias – mapas de ruta.
- Cronograma de actividades y apoyos necesarios por parte del PSG

Este producto se debe presentar en un informe documentado, que detalle toda la información solicitada y especifique fuentes de información y bibliografía consultada, en caso que corresponda.

(II) MAPEO DE ACTORES Y PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS

- Propuesta de priorización de 3 nuevas tecnologías y 3 sectores verticales, de acuerdo a su potencial estratégico para el país y probabilidades de éxito de la intervención.
- Mapeo de empresas TIC y demás actores, públicos y privados, en Uruguay en base a sus vinculaciones con determinadas nuevas tecnologías y/o sectores verticales.
- Identificación preliminar de desafíos y potencial/metodología de trabajo conjunto.

(III) DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y MAPAS DE RUTA

- Involucramiento de actores relevados y conformación de 2 redes tech/vertical priorizadas por el PSG.
- Identificar necesidades comunes en términos de competitividad internacional (bienes públicos o club) y definir una estrategia o mapa de ruta para cada red, con el objetivo de mejorar la competitividad e internacionalización de las empresas y atracción de IED.

Este producto deberá ser entregado en formato de un informe por cada grupo tech/vertical, donde se explique de forma detallada y justificada la estrategia identificada.

D. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El precio de la presente consultoría asciende a U\$\$ 10.500 (dólares americanos diez mil quinientos) más IVA e incluye honorarios y gastos de traslados del consultor. Este importe no incluye gastos asociados a la logística de reuniones, como salas etc que serán coordinados con Uruguay XXI.

Los candidatos serán evaluados por el Tribunal de Selección designado por el Coordinador General del Programa de Servicios Globales de Uruguay XXI.

El contrato con el Consultor será intuito personae por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo.

La modalidad de contratación será un contrato de servicios profesionales.

E. ENTREGABLES, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

Los plazos para la entrega de los diferentes productos así como los porcentajes de pago correspondientes, se ajustarán a lo establecido en el siguiente cuadro:

Entregables (informes)	Días desde la firma del contrato	% del pago total
- Plan de trabajo	30	20%
- Mapeo de actores y priorización de iniciativas	90	40%
- Definición de estrategias y mapas de ruta en 2 redes seleccionadas	150	40%

Los pagos se realizarán contra la aprobación de los informes por parte del contratante, y la presentación de la correspondiente factura.

F. PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser titulado en áreas afines a la consultoría como ser economía, administración, ingeniería, ciencias interactivas, o comercio internacional, valorándose maestrías y/o postgrados en las áreas de gestión de negocios.
- Contar con experiencia laboral mínima de 10 años en actividades relacionadas a la promoción de la industria TIC, en particular en diseño de estrategias sectoriales y comerciales.
- Contar con amplio conocimiento en materia de especialización, nuevas tendencias tecnológicas y tecnología aplicada a sectores verticales.
- Habilidades para el trabajo multidisciplinario, proactividad y capacidad probada de articulación de equipos.
- Contar con una amplia red de contactos nacionales e internacionales vinculados a la industria TIC.

G. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS CONSULTORES

El Consultor que se seleccione, deberá cumplir con los siguientes requisitos para el aporte de financiamiento BID:

1. Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
2. Si es funcionario público:
 - i. Estar con licencia sin goce de sueldo;
 - ii. No haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
 - iii. Su contratación no genere un conflicto de intereses.
3. No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
 - i. La preparación de estos TDR;
 - ii. El proceso de selección; y/o
 - iii. Con la supervisión de los trabajos.
4. No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.

En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el Consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa la formalización de la contratación.

H. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán enviar su CV a la casilla de correo programa.serviciosglobales@uruguayxxi.gub.uy con asunto "SG352-2017 Consultor Plan de Especialización TIC".

El plazo máximo para recibir postulaciones es: martes 18 de abril de 2017.